



Guía de Acceso al Programa de Planificación Familiar o Terapia Hormonal

1. Programa de Planificación Familiar (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Planificación Familiar cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en anticonceptivos de cobertura obligatoria y en aquellos que poseen drospirenona + asociados cuyas marcas comerciales se detallan en el siguiente listado y en todas sus presentaciones:

Aleli	Elektra	Isis Mini 24	Maxima	Triquilar
April	Elektra Max	Ifenil	Maxima MD	Umma
April 28	Eos	Ifenil MD	Maxima MD 24	Umma MD
Avancel	Equifem	Ifenil MD 24	Mercilon	Venisse
Biofem	Femexin	Jade	Mesigyna inject	Yasmin
Camelia	Femexin 28	Jade MD	Mesigyna JP	Yasminelle
Carmin	Femiane	Jade MD 24	Microgynon	Yaz
Cerazette	Forlady	Kala	Microvlar	Zinnia
Ciclocur	Fucsia sin estrógenos	Kala MD	Mileva 35	
Cretradiol	Gadofem	Kala MD 24	Miranova	
Cuidafem	Ginelea	Kali sin estrógenos	Nicolle	
Damsel	Ginelea MD	Kir 28	Norfen	
Damsella	Ginelea MD 28	Kirum	Norgestrel plus	
Diane 35	Haneda	Kirumelle	Pink	
Diva	Isis free sin estrógenos	Livianne 28	Secret 28	
Diva total	Isis	Lumilac	Slinda sin estrógenos	
Divina	Isis Mini	Marvelon	Tridestan N	



Se incluye en la cobertura del 100% presentando Ficha de Tratamiento Prolongado:

- Anillo vaginal (Etonogestrel + Etinilestradiol): Ellering
- Parches transdérmicos (Norelgestromin + Etinilestradiol): Evra



Los anticonceptivos con Nomegestrol y asociados tendrán la cobertura correspondiente a cada Plan de Salud (PMI, PMI 2886 y PMI Monotributo: 40% de cobertura. PMI 2000, PMI 2886 2000, PMI 3000: 60% de cobertura).

Otros Métodos anticonceptivos con cobertura.

Requieren presentación de receta o prescripción según corresponda. No corresponde FTP en estos casos.

- ▶ Dispositivos intrauterinos convencionales. Ej: dispositivos clásicos de cobre. (Por reintegro)
- ▶ Implanon NXT (Con provisión desde Jerárquicos Salud)
- ▶ Dispositivos intrauterinos liberadores de Levonorgestrel. Ej: Mirena. (Con provisión desde Jerárquicos Salud).

Aclaración: la elección de un método anticonceptivo, invalida la cobertura simultánea del resto de las opciones.

2. Programa de Terapia Hormonal (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Terapia Hormonal cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en medicamentos para tratar las siguientes patologías según drogas mencionadas en el listado del Programa de Planificación Familiar:

Síndrome de ovario poliquístico | Hiperandrogenismo | Menopausia | Endometriosis

¿Cómo acceder a las medicaciones de los Programas de Planificación Familiar?

UNA VEZ AL AÑO:

- 01** Completá, junto con tu Médico Ginecólogo, la **Ficha de Tratamiento Prolongado**. Luego, sacale una foto al frente y dorso.
- 02** Enviala a autorizar a través de:
App: Jerárquicos Móvil.
Sitio exclusivo: Mi JS
- 03** Seguí el estado de su autorización desde el sitio **Mi JS** o **Jerárquicos Móvil**.
- 04** Una vez autorizada, retirá el medicamento en nuestras Farmacias. Si no contás con una Farmacia Jerárquicos en tu localidad, comunicate al: **0810 555 0155** (de lunes a viernes de 8 a 19 hs, sábados de 8 a 12 hs).



Recordá que la Ficha de Tratamiento tiene validez por un año (desde su fecha de prescripción).



Tener en cuenta: En el caso de Endometriosis, los anticonceptivos con Dienogest tienen la cobertura del 100%. Para esta patología, además de la ficha de tratamiento prolongado, es necesario que envíes el informe de estudios realizados (confeccionado por tu médico ginecólogo).

Descargá la
**Ficha
de Tratamiento
Prolongado**



Conocé
**Nuestra Red
de Farmacias**

